



INFORMA

COMISIÓN DE SERVICIO CAPATAZ/A ILUMINACIÓN

CATEGORÍA	DEPENDENCIA
CAPATAZ/A ILUMINACIÓN C1-18	TEATRO LOPE DE VEGA INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA

REQUISITOS:

SER PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO CON LA CATEGORÍA DE CAPATAZ/A, MAESTRO/A, INSPECTOR/A U OFICIAL/A 1ª.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

DEL 26 DE NOVIEMBRE AL 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO,
AMBOS INCLUSIVE

Los/as interesados/as deberán presentar la correspondiente solicitud en el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, en los Registros Auxiliares de los Distritos Municipales del Ayuntamiento de Sevilla, así como a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla, en el plazo arriba señalado.

El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas, finalizará el último día señalado para la presentación de las mismas.

Una vez nombrado/a en el puesto convocado, el empleado/a habrá de permanecer en el mismo durante el plazo mínimo de un año. En el transcurso de dicho periodo no se admitirá renuncia al nombramiento, salvo promoción profesional.

El resultado del proceso de provisión por comisión de Servicios será publicado en el Tablón de Edictos Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Se comunica a los aspirantes presentados de que se constituirá una bolsa con el orden de prioridad establecido por el INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA, de la que será nombrado/a el/la primer/a aspirante propuesto/a que esté actualmente en situación disponible, quedando el resto para atender futuros nombramientos en comisión de servicios en puestos de la citada categoría.

